



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Técnica de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA, presenta la Renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad, por razones personales.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo de la Directora y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Técnica de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA (D.N.I. N° 30.656.322)** en el Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 05 de Septiembre de 2019.

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Técnica de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA (D.N.I. N° 30.656.322)**, en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la Dirección de la Dra. Analía LLANES, en el Tema "Desarrollo y evaluación de potencial biocontrolador de origen natural para mejorar la calidad y la bioeficacia en semillas de *Arachis hypogaea*", realizada desde el 21 de Marzo al 15 de Agosto de 2019.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **263**